



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADQUISICIONES DIDECO

LICITACION PÚBLICA:
“Comedor del Adulto Mayor Volver a Nacer”

DECRETO ALCALDICIO N° 3172 /

QUILLÓN, 04 AGO 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Convenio de Transferencia de Recursos **“Subvención actividades de carácter Social y de Rehabilitación de Drogas FNDR año 2014”**;
2. Resolución Exenta N° 03012 de fecha 17 de Noviembre de 2014, que aprueba el convenio mencionado en el punto anterior;
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.605 de fecha 09 de Junio de 2015 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado **“Comedor del Adulto Mayor Volver a Nacer”**;
4. Las Bases Administrativas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominado **“Comedor del Adulto Mayor Volver a Nacer”**;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.843 de fecha 02 de Julio de 2015, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominado **“Comedor del Adulto Mayor Volver a Nacer”**;
6. Ficha Técnica N° 125 de fecha 01 de Julio de 2015;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 054/15 de fecha 12 de Junio de 2015;
8. Pre-Obligación Presupuestario N° 5/609;
9. Licitación Pública 5040-6-L115;
10. Acta de Apertura Electrónica de Licitación Pública de fecha 21 de Julio de 2015;
11. Resolución de Acta de Deserción Electrónica de fecha 21 de Julio de 2015;
12. Acta Comisión Evaluadora de fecha 03 de Agosto de 2015;
13. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
15. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal, a quien subroga el cargo;
16. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal.

17. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
18. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
19. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

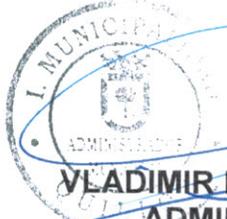
Que, no se presentaron oferentes en la presente Licitación.

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA**, la Licitación Pública N° 5040-6-L115 "Comedor del Adulto Mayor Volver a Nacer"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR
Por orden del Alcalde

MGVL/mfd.-
DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DAF
- ADQUISICIONES DIDECO